

## **Código de Conducta para Proveedores** **Normas para proveedores y contratistas de Hüttenes-Albertus (HA)**

Versión Octubre 2020

Como empresa familiar de éxito, que opera en todo el mundo, HA reconoce su responsabilidad fundamental hacia la sociedad y el medio ambiente. En todas nuestras operaciones comerciales, nos esforzamos por alcanzar el doble objetivo inseparable del éxito económico y la responsabilidad social. Los valores fundamentales de HA están anclados en los principios rectores de actuar de forma responsable y ética con los empleados, los socios comerciales, la sociedad y el medio ambiente.

HA espera que sus proveedores y prestadores de servicios ("Proveedores") compartan su compromiso con estos principios rectores.

Usted, como proveedor de HA, se compromete a

- Cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables
- Proteger los derechos básicos de sus empleados, en particular:
  - promover la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato de todos los empleados, independientemente de su color de piel, raza, nacionalidad, origen familiar, discapacidad, orientación sexual, creencias políticas o religiosas, género o edad;
  - respetar la dignidad personal, la intimidad y los derechos personales de cada empleado
  - cultivar un entorno de trabajo libre de discriminación, intimidación o acoso de cualquier tipo
  - no emplear ni obligar a nadie a trabajar contra su voluntad
  - no tolerar un trato inaceptable a los empleados, incluido el acoso psicológico, el abuso sexual y personal o la discriminación (ya sea mediante gestos físicos o verbales)
  - asegurar una remuneración adecuada y garantizar un pago no inferior al salario mínimo nacional aplicable; y
  - respetar la libertad de asociación de los empleados en la medida permitida por la ley y no favorecer ni discriminar a los miembros de organizaciones de trabajadores o sindicatos.
- Garantizar la seguridad y la salud laboral de sus empleados:
  - minimizar los riesgos en el lugar de trabajo y proporcionar la mejor protección posible contra los accidentes y las enfermedades profesionales;
  - proporcionar formación y garantizar que todos los empleados estén bien informados sobre los protocolos de seguridad laboral; y
  - aplicar y mantener un sistema adecuado de gestión de la seguridad laboral
- Proteger el medio ambiente:
  - Garantizar que la contaminación del medio ambiente y el consumo de recursos naturales se reduzcan al mínimo, evitar el despilfarro y esforzarse constantemente por promover una mayor responsabilidad medioambiental;
  - cumplir con todas las normas y reglamentos locales e internacionales de protección del medio ambiente; y
  - aplicar y mantener un sistema de gestión medioambiental adecuado.

- Integrar los valores fundamentales de HA en toda su cadena de suministro:
  - promover el cumplimiento de los principios de este Código de Conducta entre sus subcontratistas y socios comerciales en lo que respecta al suministro de bienes y servicios; y
  - respetar los principios de no discriminación en la selección y el trato de los proveedores.
- Prohibir toda forma de trabajo forzoso e infantil
- Prohibir todas las formas de corrupción y soborno
- Observar todas las leyes antimonopolio y reglamentos comerciales aplicables

Debe informar a HA inmediatamente de cualquier violación de las leyes aplicables o de las disposiciones de este Código de Conducta. HA se reserva el derecho de llevar a cabo o hacer que se lleven a cabo auditorías o evaluaciones para garantizar el cumplimiento de este Código de Conducta para Proveedores, en consulta con usted como proveedor y de acuerdo con las leyes aplicables. HA se reserva el derecho de interrumpir cualquier relación comercial por incumplimiento de las leyes aplicables y/o de este Código de Conducta.

Le agradecemos su apoyo.

HÜTTENES-ALBERTUS  
Chemische Werke GmbH



Thomas Pfeiffer  
Vicepresidente  
Compras Globales

**Confirmación de la aplicación por parte del proveedor:**

Por la presente confirmamos que hemos recibido el Código de Conducta para Proveedores de HA y, además de nuestras obligaciones contractuales existentes, confirmamos nuestro compromiso de adherirnos a sus principios y normas.

\_\_\_\_\_  
Fecha, sello de la empresa y firma